



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121092/
STP012-2022**

CUI 11001020400020210257000
GUSTAVO PEREZ HERNANDEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante providencia del 11 de enero de 2022, **RESOLVIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE**, el amparo invocado en la acción de tutela instaurada por **GUSTAVO PÉREZ HERNÁNDEZ**, contra la Sala de Descongestión No.1 De La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, las Salas Laborales de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Cartagena y Valledupar y el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana, Cesar, por la supuesta vulneración de su derecho fundamental de igualdad, estabilidad laboral reforzada, dignidad humana y trabajo. A la presente actuación fueron vinculadas las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral bajo radicación 20-178-3105-001-2009-00064-00. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al doctor **MARIANO AMARIS CONSUEGRA** Apoderado Judicial del Demandante dentro del proceso con radicado 20178310500120090006400 y demás interesados con el desarrollo del presente trámite constitucional

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Adjunto copia del mencionado fallo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co